# RESOLUCION NO 176 NEUQUEN 30 MAR 2011

#### VISTO:

El Expediente Nº OE-3000-M-2011, a través del cual la Subsecretaria de Desarrollo Social eleva el listado de Beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de MARZO/11, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquen para la implementación de dicho programa;

Que por Nota Nº 33/11/SDS de fecha 28 de Marzo de 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva a la Secretaría de Desarrollo Social el listado de los 246 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$36.900,00) correspondiente al mes de MARZO del año 2011;

Que a fs. 02/07 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fs. R-10 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, adjuntando a fs. R-11 Planilla del Sinco;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

Por ello:

## LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

### <u>RESUEL VE:</u>

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-

Cr. Marid D. Rimanio

Fublicación soletin Oficial

Municipal 11\* 1816